

Martes, 11 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Modificación tribunal convocatoria 2 plazas de Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos, Turno libre.

El Sr. Don Miguel Ángel Morales Sánchez, Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, con fecha de 19 de febrero de 2025, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: AVOCAR puntualmente, por lo expuesto, las competencias relativas a la resolución del recurso potestativo de reposición contra el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, de fecha 11 de diciembre de 2024, por el que se designa el Tribunal de Selección del proceso para la provisión de 2 plazas de Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos (turno libre) cuya convocatoria y bases se publicó en el BOP de 23 de diciembre de 2024.

SEGUNDO.- ADMITIR el Recurso de Reposición, presentado con fecha 3 de febrero de 2025, por D. Pablo Jiménez Guijarro en nombre y representación de la Corporación de Derecho Público del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS frente al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, de fecha 11 de diciembre de 2024

TERCERO.- ESTIMAR el recurso presentando pues, aunque no se ha producido ninguna vulneración de los preceptos legales referidos en el cuerpo de la presente resolución, en aras de una mayor especialización se procede a modificar los miembros del tribunal.

CUARTO.- MODIFICAR los componentes del Tribunal de Selección del proceso para la cobertura de 2 plazas convocadas de Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos quedando como se indica a continuación:

Presidente: D. Santiago Hernández Alonso.

Presidenta suplente: D.ª María Victoria Domínguez Serrano.

Secretaria titular: D.ª María Nieves Sánchez Puertas.



Martes, 11 de marzo de 2025

Secretaria suplente: D.ª Lorena Gómez Marcos.

Vocal titular 1: D. Javier Fernández Díaz.

Vocal suplente 1.1: D. Agustín María García Trujillo.

Vocal suplente 1.2: D. Alberto González Puertolas.

Vocal titular 2: D.ª María Victoria López Talaván.

Vocal suplente 2.1: D.ª Milagrosa María Guerrero Sánchez.

Vocal suplente 2.2: D.ª María del Pilar Calle Simón.

Vocal titular otra Admón. 3: D. Pedro Rodríguez Izquierdo.

Vocal Suplente otra Admón. 3.1: D. José Luis Jiménez Álvarez.

QUINTO.- Esta Presidencia se reserva las facultades que les son propias respecto al régimen de competencias. Las dudas que surjan en la interpretación de la presente resolución serán resueltas por esta Presidencia.

SEXTO.- Notificar la presente resolución al/a interesado/a, haciéndole constar, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Cáceres, 10 de marzo de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

